



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 09 JUN 2025

276.25

Expediente N° 14.319/2019

VISTO el expediente N° 14.319/2019 por el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II" de los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Ingeniería, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 028-D-24 se aceptan las inscripciones de tres (3) postulantes al mencionado concurso: Prof. Lucas Josué VILLAGRA, Prof. Beatriz Emilce COPA e Ing. Teodoro CESTA ARRIETA.

Que mediante Resolución FI N° 059-D-2022 se acepta la renuncia de la Prof. Florencia María ALURRALDE y se realiza el reordenamiento de los miembros del Jurado.

Que por Resolución Rectoral N° 665/22 se designan las autoridades de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, siendo la Vicedirectora de Sede, la Prof. Beatriz Emilce COPA, por lo que se difiere la sustanciación del mencionado Concurso mediante Resolución FI N°392-D-2022.

Que el Artículo 65 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, establece que *"los concursos de cargos cubiertos por el Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y Secretarios de la Universidad y Facultades, serán diferidos mientras permanezcan en sus funciones"*.

Que por Resolución FI N° 247-D-2025 se reintegra, a partir del 11 de mayo del



276.25

Expediente N° 14.319/2019

corriente, a la Prof. Beatriz Emilce COPA, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en carácter interino, reducido transitoriamente a Simple en la asignatura en cuestión, por haber finalizado su gestión como autoridad de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera

Que el Artículo 41 del mencionado Reglamento, establece que la Decana, previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución la fecha y hora de su constitución y de la oposición.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado artículo del Reglamento aplicable,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reanudar la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II" de los Planes de Estudio vigentes de las carreras de Ingeniería, Sede Central, materializada por Resolución FI N°298-D-2021.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el mencionado Concurso se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA: 02 de julio de 2025, a horas 09:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 04 de julio de 2025, a horas 09:00

PEA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.319/2019

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que el Concurso Público cuya autorización se dispone en la Resolución FI N° 206-CS-2021, se sustanciará sobre la base del programa analítico aprobado por Resolución FI N° 67-CD-2014.

ARTÍCULO 4º.- Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y de la cartelera, y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los miembros del Jurado designados por Resolución FI N° 059-D-2022; a los postulantes cuya inscripción se aceptara por Resolución FI N° 028-D-2024; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

Rnq

RESOLUCIÓN FI N°

276 - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa